



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 20 de octubre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 9157/2022, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS N° 19/2012, Anexo I, Art.8 inc. g) punto 2.

Que el Área de Formación General del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por la disposición reglamentaria OCS N° 15/1997 y OCS N° 9/2020.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura de la UNSL certificó la existencia del crédito correspondiente.

Que mediante RD N° 165/2022, la Decana Normalizadora, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

N°15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 342/2022.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA de la carrera Licenciatura en Hotelería.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 24 de octubre de 2022 hasta el 5 de diciembre de 2022. Dicha inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Barranca Colorada, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- El Jurado constituido por RCS N° 342/2022 que entenderá en el presente concurso es:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

TITULARES:

Mtr. Mónica Alejandra BUSSETTI (UNSL)

Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)

Dra. Gabriela Liliana DAMILANO (UNRC)

SUPLENTE:

Dra. Jaquelina Edith NORIEGA (UNSL)

Dra. Alejandra María ROVACIO (UNSL)

Dr. Hugo Darío ECHEVERRÍA (UNRC)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty – Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas